

Miércoles, 11 de marzo de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Gargüera

ANUNCIO. Aprobación inicial Presupuesto General Ejercicio 2020.

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 6 de marzo de 2020, el Presupuesto General, Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal, para el ejercicio económico 2020, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presente reclamaciones.

Gargüera de la Vera, 6 de marzo de 2020

Feliciano Muñoz Fernández
ALCALDESA-PRESIDENTA

